

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 145

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P. A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE GABINETE
INFORME SOBRE EL PROTOCOLO SANITARIO REALIZADO
POR LOS TRIPULANTES DEL BUQUE ECHIZEN MARU
ANTES DE LLEGAR A LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS
ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 JUL 2020

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

MESA DE ENTRADA

Nº 145 Hs. 12:30 FIRMA: [Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO HORA

988 16 JUL 2020 14:00

FIRMA: [Signature]

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Como es de público conocimiento el día 11 de julio atracó en nuestro puerto el barco pesquero Echizen Maru. En ese momento el capitán de la embarcación expresó a las autoridades provinciales que había algunos tripulantes con síntomas de enfermedad consistentes con COVID-19. Dos días después el gobierno de la Provincia confirmó que el total de contagiados de ese barco era de 57 personas.

Posteriormente se comunicó por medios oficiales que el barco hacía 35 días que no tenía contacto con ninguna costa u otra embarcación. También se informó que sus tripulantes habían llegado a la provincia en avión y que, en la ciudad de Buenos Aires, antes de viajar a la provincia se les había realizado un testeo a la totalidad de los trabajadores marítimos, dando negativo todos ellos. Así mismo se hizo público que realizaron 14 días de aislamiento en un hotel de Ushuaia previo a zarpar en el buque, por lo que parecería imposible que ese grupo de personas se contagiasen del virus.

Dada toda la información que se ha hecho pública nos encontramos frente a dos posibles escenarios, o estamos frente a una situación inusitada en el mundo, ya que no hay registros de casos de contagios de COVID-19 transcurrido tanto tiempo o algo en los protocolos previos al embarque o durante la navegación falló.

Frente a esta situación de pandemia mundial, en la que todos los fueguinos, al igual que todos los argentinos llevamos adelante grandes esfuerzos, mentales; físicos y económicos, para cuidarnos y evitar que nuestra provincia sea un foco de contagio, es que entendemos se necesita llevar adelante una investigación y un informe pormenorizado de lo sucedido de manera que no vuelva a ocurrir.

Por lo aquí expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de este pedido de informe.

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador Bloque U.C.R.
Poder Legislativo

[Signature]

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la jefatura de gabinete para que en el plazo de 30 días informe a esta cámara lo siguiente:

- 1) Describir el protocolo sanitario realizado por los tripulantes del buque Echizen Maru antes de llegar a la ciudad de Ushuaia y durante su estadía en la misma.
- 2) Especificar las áreas gubernamentales provinciales responsables del control de los protocolos mencionados anteriormente.
- 3) Brindar toda la información sobre el buque Echizen Maru que conste en la Dirección Provincial de Puertos (tipo de buque; armador; agencia marítima que lo opera; etc.)
- 4) Informar las medidas tomadas por el gobierno provincial una vez informado por parte del buque de la posible presencia de personas contagiadas con COVID-19.
- 5) Especificar qué tipos de test se le realizaron a los trabajadores del buque Echizen Maru en la ciudad de Buenos Aires previo a su viaje a la ciudad de Ushuaia y que tipo de test se les realizó en el momento posterior al arribo a nuestra provincia.
- 6) Informar si se ha tomado contacto con los entes nacionales que deben controlar y vigilar la actividad pesquera en alta mar. De haberse realizado esa vinculación, describir cuales fueron esos entes y que información se le brindo a las autoridades provinciales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”
Federico SCIURANO
Legislador Bloque U.C.R.
Poder Legislativo

Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO